

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres Meses.
Para Madrid.....	140	70	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Por fallecimiento de D. Manuel Lázaro he tenido á bien conferir el Gobierno civil de la provincia de Soria, que se hallaba á su cuidado, á D. Facundo Infante, en atencion á sus méritos y circunstancias. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 22 de Diciembre de 1834. = A D. José María Moscoso de Altamira.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

ALEMANIA.

Francfort 5 de Diciembre.

En las tertulias de nuestra ciudad se habla mucho de un protocolo que debe publicar la Dieta germánica con motivo del Luxemburgo; se añade sin embargo que este documento no saldrá á luz antes de la vuelta del embajador prusiano cerca de la Dieta, Mr. Napier. Este embajador llegará aquí en todo este mes.

Si se confirmara esta noticia que nos comunican tambien los diarios ingleses y belgas, podríamos asegurar con certidumbre que el duque de Nassau no ha consentido en renunciar á sus pretensiones sobre el Luxemburgo como agente de la casa de Nassau, ni en trocarlas á cambio de indemnizaciones pecuniarias.

El general prusiano de Weyrach ha pasado ayer revista al batallón del regimiento 40 de infantería, acantonado en Bockenheime y en Bornheim.

Algunos creen que saldrán á luz otras resoluciones de Viena sobre la prensa de las universidades; pero no se ha tomado en aquella capital ninguna medida; dirigida á mudar el estado de las universidades y de la prensa. Solo parece que se ha recomendado un poco mas de vigor en la ejecucion de las medidas de precaucion. (G. de Augsburgo.)

ITALIA.

Venecia 2 de Diciembre.

Hemos recibido esta mañana cartas de Alejandria y de Esmirna; contienen en sustancia lo que sigue:

La Siria está aun muy lejos de hallarse enteramente pacificada; hace pocos días ha estallado una insurreccion de las mas serias en Antioquia, cuya causa se atribuye al desarme mandado por Ibrahim, que fundose en la aparente tranquilidad de los ánimos, habia creído poder hacer tomar algun descanso á sus tropas; cansadas por mil combates parciales á todas las horas del día y de la noche. (D. de Paris.)

INGLATERRA.

Londres 13 de Diciembre.

Ya se ha dicho, y lo repetimos, que sir Roberto Peel ha admitido el encargo de primer lord de la tesorería; que el duque de Wellington es secretario en el departamento de Negocios extranjeros, y lord Lyndhurst canceller. Los demás ministerios no están ocupados aun; pero acaban de enviarse correos

á lord Stanley y á sir James Graham. Mucho sentimos que sir Roberto Peel haya tomado este partido, pues no tardará seguramente en arrepentirse.

No creemos, como decíamos ayer, que sir Roberto Peel quiera fundar el gobierno sobre el principio de oponerse á toda reforma en la iglesia ó en cualquier otro departamento; pero lo cierto es, que la oferta hecha á lord Stanley y á sir James Graham de entrar en el ministerio, es una prueba suficiente de que la reforma que medita no es capaz de satisfacer los deseos razonables y las esperanzas de las clases medias. De cuanto hemos sabido acerca de los proyectos del último gobierno, no podemos inferir que haya tratado de reformar la iglesia irlandesa, ni que las medidas que ha tomado hubieran podido extirpar enteramente los abusos, y poner fin á los crímenes y desórdenes de que ha sido fecundo manantial su mala administracion. Pero cualesquiera que fueran estas medidas, lord Stanley y sir James Graham se han opuesto á ellas, y sir Roberto Peel no querría insultar á estos hombres ilustres llamándolos á formar parte de su gabinete, si las reformas que se propone hacer no son de un carácter mas templado.

No podemos criticar las intenciones de sir Roberto Peel en lo relativo á la iglesia irlandesa; tiene derecho para pensar lo que quiera, y sus miras en este punto pueden ser tan concienzudas y honradas como las de sus mas violentos adversarios. Pero la cuestion no es tanto saber si tiene razon ó no, como saber si dirigirá al gobierno por el principio de sostener esta iglesia. Puede, como simple particular, tener sobre este asunto las opiniones que le parezcan mejores; pero como hombre público y ministro de la corona, no puede intentar lo imposible ni poner al gobierno en una linea política reprobada por el pais.

Hay mas de ocho millones en Irlanda; pero en este número, los miembros de la iglesia irlandesa no ascienden arriba de un millon. En semejante estado de cosas, si deben tener una iglesia, esta, sin duda, debe estar sujeta á las necesidades y exigencias de la mayoría de la poblacion. Pero no solo es la iglesia de Irlanda de una pequeña fraccion del pueblo, compuesta casi exclusivamente de la gentry (clase media) y de las clases mas opulentas, sino que se sostiene principalmente con las contribuciones que le pagan los aldeanos, que son católicos, y que tienen que pagar ademas sus propios curas.

Sir Roberto Peel no es fanático; no es un Kedeu ó un Winchelsea, sino un hombre de Estado, concienzudo y capaz; y por consiguiente le preguntamos con toda humildad: si cree que debe y puede mantenerse semejante estado de cosas? Acaso cree necesario defender este enorme abuso como obra avanzada de la iglesia de Inglaterra; pero esto seria absurdo. Ha hecho algun daño á la iglesia de Inglaterra el establecimiento del presbiterianismo en Escocia? Seguramente que no; y si el catolicismo llegase á ser la religion de Irlanda, la iglesia de Inglaterra ganaria mucho en el cambio; pero nadie lo desea.

Todo lo que se pide es, que el establecimiento sea proporcionado á las necesidades y al número de los que admiten las doctrinas de la iglesia de Inglaterra, y que sean satisfechas las necesidades de los sacerdotes católicos, para que no se unan á la faccion de los alborotadores.

No es vergonzoso para el nombre ingles y para la nacion que todo el pais pueda conmoverse en este momento, y se interrumpan los tranquilos trabajos de los individuos, por una disputa sobre la continuacion de unos 400 ó 500 beneficios simples que poseen los protestantes en las parroquias católicas? Si esto sucediese en Francia ó en Prusia, ó en cualquier otro pais civilizado, á fe que no querríamos creerlo. Pero estamos persuadidos de que esta miserable disputa va á concluir.

Si los gefes de la iglesia anglicana y del alto torysno hubieran consentido en una completa reforma de la iglesia irlandesa, hubieran dado pruebas de sano juicio y de razon. Nada puede decirse á un hombre que cede á la necesidad; pero como están decididos á sostener á todo trance este detestable abuso, invitamos á nuestros compatriotas á que muestren por su conducta en las elecciones, que están determinados á echarlo por tierra. Cuando se haga justicia de una vez á la iglesia irlandesa, será facil resolver la cuestion de los disidentes, la de las corporaciones &c. (Courier.)

Los reformadores de Derby han presentado una exposicion á lord Melbourne, manifestando su sentimiento por la caída del ministerio, á cuyo frente se hallaba S. S., y la esperanza que tienen de que la causa nacional triunfará de todos los obstáculos que se le opongan. El noble lord contestó, que los embarazos del ministerio habian nacido de la muerte de lord Spencer, y de la consiguiente separacion de lord Altorp, cuyos talentos y carácter eran difíciles de reemplazar. Añadió que los rumores esparcidos sobre la disolucion del gabinete eran mezquinos, y que era falso que los ministros estuviesen divididos en opiniones acerca de la conducta que se habia propuesto seguir. S. S. con-

cluyó diciendo que el pueblo no debía separarse del camino constitucional, pues al acaso sobreviniera una lucha entre las dos Cámaras del Parlamento, el partido que primero traspasase los límites de la justicia, sucumbiría al opuesto, y disminuiría su fuerza en lugar de aumentarla. (*Derby Mercury*.)

Los papeles de Buenos-Aires manifiestan por el estado de entradas y salidas, la triste posición en que se halla la hacienda pública de aquel país. Los gastos durante el semestre que ha concluido en Junio último ascienden á 10.1519 pesos, mientras las rentas no han pasado de 5.3709, quedando por consiguiente un déficit de cerca de 5 millones de pesos, que deberá añadirse al que existía antes de 17 millones de la misma moneda.

La renuncia que han hecho varios individuos del cargo de gobernador y capitán general de la provincia, ha obligado á la Cámara de Representantes á elegir una comisión de su seno, nombrada á pluralidad de votos, que interinamente despache los negocios del gobierno. (*Chronicle*.)

FRANCIA.

Paris 15 de Diciembre.

Los electores del décimo distrito de esta capital se han reunido para tratar de la elección de Mr. Carlos Dupin, que perdió el derecho de sentarse en la Cámara, por haber sido ministro. Mr. Dupin, que asistía á esta junta, explicó los motivos que había tenido para aceptar el ministerio, y las razones que le obligaron á renunciarle. En consecuencia los electores acordaron por unanimidad reelegirle como miembro de la Cámara de Diputados.

El *Boletín del Tiempo* está consagrado esta mañana á la política extranjera: se leen en él los pasajes siguientes:

«Los ministros reformistas de Inglaterra siguen aprovechando todas las ocasiones que se les presentan para dar cuenta pública y sinceramente de su administración, y proclamar en voz alta su opinión sobre el porvenir de sus sucesores.

Hoy le ha tocado el turno á lord Palmerston, cuyo discurso en el congreso de Hantz es una justificación bastante completa de los resultados de su ministerio, terminada por un voto de unión entre los liberales de todos colores.

«En cuanto al ministerio tory, lord Palmerston no vacila en declarar que no cree que pueda ir adelante, porque no concuerda con los intereses y la opinión del país.

«No es este el parecer del *Times*, que se ha vuelto el fautor mas acalorado del gabinete Wellington. Este órgano acreditado de la prensa inglesa mira todas las manifestaciones tranquilas, pero enérgicas de la oposición, como síntomas indiferentes que no significan otra cosa sino que les cuesta mucho trabajo á los reformistas poner en movimiento el espíritu público. El resultado hará ver si el *Times* juzga acertadamente de la posición actual.

«Los periódicos de Londres dan noticia del casamiento de Doña María. Se ha celebrado el 1.º de este mes por poderes. El joven Duque de Leuchtenberg está en camino para Lisboa, adonde llegará hacia el mes de Enero.

«Se va pues á consolidar el establecimiento monárquico destinado á regenerar el Portugal. Debemos prometernos felices efectos para nuestras relaciones con aquel país del carácter, educación y tradiciones francesas del Príncipe. El hijo de Eugenio Beauharnais no será nunca nuestro adversario, y si algunas razones personales han podido agravarle por parte de nuestro gobierno, debe encontrar un vínculo muy dulce que le una con la Francia en el recuerdo de las nobles virtudes y la gloria de su padre, tan populares entre nosotros.

Se lee en el *Imparcial* de Besançon:

«Una señal feliz de la confianza cada día mayor de la nación en sus instituciones, y en el gobierno, es que los mismos acontecimientos que hace dos ó tres años hubieran causado un gran susto, en el día apenas excitan alguna leve inquietud, ó por mejor decir, algun aroma de curiosidad. Hemos estado últimamente cerca de un mes sin saber quien nos gobernaba, ó mas bien sabiendo que en la parte mas alta de la administración reinaba una especie de anarquía. Pues bien, el país no ha perdido un instante su tranquilidad. Durante este tiempo las elecciones municipales se preparaban ó realizaban pacíficamente. Figúrennos un interregno semejante al de los últimos días entre el ministerio Lafitte y el ministerio del 13 de Marzo, y véase cuál sería la agitación que hubiera resultado! Hoy el eclipse aun prolongado de la Pléyada ministerial no ha asustado á la Francia: hoy el correo de París puede atrasarse algunas horas, y aunque sea medio día, sin causar en las provincias ninguna zozobra, sin que á nadie se le ocurra que estan peleando en las calles de la capital, que acaso el motin ha quedado dueño del campo, y que nos fabrica tal vez á estas horas un gobierno de su gusto. Estas eran sin embargo unas cavilaciones muy naturales en aquella época, y que felizmente se hallan hoy muy lejos de nosotros.

«Otro tanto decimos de lo concerniente á los negocios extranjeros.

«Si el Emperador Nicolás se hubiese trasladado de repente desde San Petersburgo á Berlin, no hubiera dejado de creerse entonces que la guerra era inevitable, y de suponer que los ejércitos de una coalición venían apresuradamente á invadir la Francia. En el día S. M. prusiana puede obsequiar en su capital á su hermano el de Rusia, sin que ninguno se conmueva en manera alguna de esta parte de acá del Rhin. No porque se dude de que aquellos Soberanos se habrán sentido de repente penetrados de la mayor benevolencia con respecto á la revolución, sino porque se ve que la revolución también está mejor custodiada por un gobierno regular y fuerte, y porque ha dado pruebas de que tiene bastante juicio para contentarse con proseguir su obra de mejoramiento interior, sin pensar en inquietar á los gobiernos extranjeros, ni en trastornar la Europa.»

En Bavai, cerca de Valenciennes, hacia el camino que va á Avesnes, uno de los siete antiguos caminos romanos que se concentraban en aquel punto, se ha encontrado una urna cineraria de bronce, de 9 á 10 pulgadas de longitud, y 8 de diámetro, y dentro unos pequeños huesos, hechos cenizas, con la si-

guiente inscripción: *DIS M. MARTINIS, C. ANNO VITICX*. La urna está muy bien conservada, tiene algunos bajos relieves, y su obra es Belhuan estilo. Es probable que las cenizas que encierra, sean de algunos de los compañeros de Tiberio, que muriese allí, cuando dicho Emperador estuvo en Bavai.

Se ha verificado últimamente en Inglaterra cambios de documentos del mas alto interés entre la administración del Reino de la Gran Bretaña y la que está encargada en París de los socorros públicos.

Sabido el celo con que la legislación y el Gobierno de Inglaterra se ocupan ahora en los grandes intereses relativos al alivio de los indigentes.

El consejo general de los hospicios de París, habiendo sabido el deseo que tenía el Gobierno inglés de conocer el régimen seguido en Francia para los socorros públicos, ha ofrecido á este Gobierno la colección de noticias publicadas por la administración de los hospicios civiles de la capital, desde principios de este siglo, y los reglamentos administrativos que rigen en las oficinas de beneficencia de la misma ciudad.

El Gobierno inglés, en recompensa, ha dirigido al consejo general de los hospicios de París una colección completa de todos los documentos relativos á los informes tomados en Inglaterra sobre la legislación de los pobres y los socorros públicos.

Se debe esta negociación á la intervención de Mr. Hamilton, cónsul de Inglaterra en Bolonia. El Sr. ministro de lo Interior y el subprefecto de Bolonia han tenido á bien ayudarle en lo posible.

Nada es mas útil y honroso juntamente que estos trueques que permiten comparar las medidas adoptadas en los diferentes estados para prevenir ó aliviar la desgracia, y los efectos que han producido y que concurren á establecer así entre los amigos de la humanidad un comercio de luces y de beneficencia.

Sería de desear que se pudiesen establecer de un modo general entre todos los países de Europa. (*D. de Paris*.)

El Sr. baron de Pfeffel, ministro plenipotenciario de Baviera cerca de S. M. el Rey de los franceses, acaba de fallecer en París. (*Id.*)

Ya se ha abierto el testamento del duque de Gloucester; su herencia asciende á mas de 900 libras esterlinas (9.000.000 rs.) Ha dejado mandas á todas las personas que componian su servidumbre: á su secretario, el coronel Edmond Currey, ha dejado 200 libras esterlinas; al coronel Higgine, caballero mayor, 250 libras esterlinas, y á cada uno de sus ayudantes de campo 30 libras esterlinas. Debemos añadir, en honor del noble duque, que nunca contrajo deudas, y que siempre pagó con suma exactitud. (*Id.*)

Leemos en el *Correo francés* el artículo siguiente:

«Se nos ha comunicado el extracto que á continuación insertamos de una carta de las fronteras de Polonia.

«Las medidas para despoblar las provincias polacas sometidas al yugo del Emperador Nicolas continúan con un furor que nada ablanda ni cansa. Los huérfanos que se educan en Polonia en los establecimientos de beneficencia son enviados á las provincias asiáticas. Los periódicos del gobierno ruso han anunciado que la traslación de estos desdichados se habia adjudicado á una empresa; y para no dejar ningun rastro de la dirección que toman estos convoyes, para hacer imposible toda comunicación entre los pobres huérfanos y sus padres, ó los amigos que les quedan, ó bien las personas caritativas que pudieran interesarse por ellos, las empresas no son para todo el camino, sino solo de una ciudad principal á otra. Así es que el *Diario universal* de Varsovia acaba de avisar que el gobierno tenia intencion de hacer un trato para la conducción de los huérfanos desde dicha capital hasta Sieglec.

«Luego que los hijos de los refugiados polacos cumplen los diez años de edad se les arranca de los brazos de sus madres para enviarlos á las escuelas militares de Rusia, y hacer de ellos unos instrumentos de opresion aun para su misma patria. A fin de que ninguno de estos niños se le escape, el gobierno ruso ejerce una vigilancia muy particular sobre las mugeres de los refugiados que tienen hijos en la infancia. Cuando alguna de ellas tiene que pasar la frontera ninguno de sus hijos puede acompañarla ni seguirla: el gobierno ruso persigue y castiga hasta en los hijos el delito político de los padres.

«En toda la Polonia los agentes rusos recorren con diversos disfraces las ciudades y los campos. Estos miserables emplean todas las astucias, todos los medios que la mas baja hipocresía puede inventar para sorprender la confianza, arrancar sus secretos á tantos corazones exasperados, y aun para hacer que entren en conversaciones peligrosas los hombres mas apartados de los asuntos políticos, si poseen riquezas, porque á los castigos siempre sigue la confiscación y el despojo, y los suplicios son inseparables.

«El ukase del 4 (16) de Octubre manda que las tierras de los refugiados sean secuestradas sin ninguna formalidad por los agentes del fisco. Las dotes de las mugeres de aquellos desterrados consistian los mas en capitales hipotecados sobre estas tierras: en el día no tienen que esperar mas que una módica pension, que apenas basta para su subsistencia, y no guarda ninguna proporción con la suma que llevaron en dote á sus maridos. La suerte de los acreedores de los refugiados es mas deplorable todavía; hace 4 años que nada han recibido á cuenta ni del capital, ni de los intereses de sus créditos, y esta privación sepulta en la miseria millares de familias, porque muchos de los refugiados eran banqueros, y han dejado bienes considerables, pero tambien han dejado deudas de grande importancia; se valúa la suma total en mas de 20 millones de francos: ¿qué mancomunidad hay, pues, entre el acreedor y el deudor para justificar semejante medida?

«Mas de 300 familias de la Lituania han sido perseguidas de resultados de las delaciones de un cierto S... Despues de haber recorrido el país haciendo el papel de emisario de la emigración polaca, fue á Francia á ejercer su noble oficio bajo la dirección de un príncipe que oculta su verdadera comisión con el pretexto de una reclamación de intereses. Ya en virtud de las delaciones de este agente provocador, 75 presos han sido trasladados á Siberia. Entre estas 75 nuevas víctimas de la tiranía del Czar, se cuentan 8 eclesiásticos que el obispo de Wilna ha degradado públicamente en el momento en que iban á

podrán en camino para ir á buscar en los trabajos de las minas el colmo y el término de su miseria.

—Hace ya mucho tiempo que en Rusia las personas que dirigen cartas por el correo para los países extranjeros, tienen que firmar su nombre en el despacho, en donde depositan su correspondencia, y las cartas que llegan de fuera del Imperio deben ser presentadas á la autoridad local, que las lee, lo que expone á los que las reciben á una especie de interrogatorio que siempre da cuidado, y es á menudo peligroso; esta medida inquisitorial acaba de ser aplicada á la Polonia, á fin de romper los últimos vínculos que enlazaban á los refugiados con sus familias, y poner un término fatal á las últimas relaciones, á los últimos consuelos que recibían de ellas.

—De Viena escriben con fecha de 25 último, que las mudanzas de ministerio en Francia y en Inglaterra habían producido en aquella capital una gran sensación. El ministerio Basano hizo bajar los fondos públicos; pero la reelección del gabinete doctrinario les había vuelto su primitivo valor. Aguardamos, dice el *Corresponsal*, con mucha impaciencia, ver si el duque de Wellington consigue formar un ministerio que tenga bastante fuerza para hacer frente á la lucha de los partidos, en las circunstancias críticas en que se encuentra la Inglaterra.

Los periódicos del Mediodía anuncian la evacuación de Arzew por las tropas francesas: aunque nadie dice el motivo de esta medida, acaso sea el siguiente:

Arzew es un pequeño puerto bastante bueno, situado entre Orán y Mostaganem. Allí se ve un pueblecillo arruinado y desierto, y en la orilla del mar unas ruinas antiguas, reparadas y convertidas en reducto para el alojamiento de una pequeña guarnición desde que se han apoderado de ella los franceses. No hay alma viviente en la aldea de Arzew; pero la comisión de Africa dijo que se había nombrado en ella un corregidor.

Arzew es un punto favorable para las exportaciones del Oeste de la regencia para España. Se creyó que ocupándole se gozaría de las ventajas de este tránsito y de los derechos de aduanas; pero el tránsito cesó apenas se tomó posesión de aquel punto: los árabes buscaron otros desembocaderos para sus mercancías.

A algunas leguas de Arzew, yendo hacia Argel, se halla la pequeña ciudad de Mostaganem, en que no hay puerto. No se puede arribar á esta costa sino á una legua hacia el Oeste. En la confusión en que puso á todo el país la invasión, algunos turcos de la antigua Regencia se apoderaron de esta plaza después de haber pasado á cuchillo toda su población. Poco tiempo después de la toma de Orán, ofreció su jefe hacer que fueran inútiles estas murallas á cuenta de la Francia, mediante una paga diaria, y este trato subsistió algún tiempo. Llegó un día en que se creyó dar un golpe magistral poniendo soldados franceses en lugar de los turcos; y este fue el objeto de una expedición anunciada en tono enfático y celebrada con pomposos boletines. Solo entonces se conoció, al ver que no se podía arribar sino á una legua de la tal ciudad, que no tenía puerto, y que su inutilidad era demasiado positiva; pero no era ya posible volverse atrás, y se guardó por pudor lo que imprudentemente se había anunciado á la Francia como una brillante conquista.

En este momento la evacuación de Arzew debe determinar la de Mostaganem, que solo ha servido hasta ahora para ocupar gente y ocasionar gastos inútiles.

¡Hé aquí dos trofeos de menos en la conquista! Si, como escriben de Argel, se piensa también en evacuar á Búfa, que sería un excelente apostadero, pero que se hallaba actualmente con las mismas condiciones de inutilidad, de gastos y de consumo de hombres que Arzew y Mostaganem, los establecimientos de Africa se reducirán, sin que debamos sentirlo en el actual estado de cosas, á tres puntos, sobre los cuales deberán concentrarse las esperanzas tan legítimas de la Francia. (*Mensajero*.)

—El gobierno de Bélgica ha dado un premio de 500 florines á Mr. Degand, por haber plantado una grande porción de moreras. El gobierno trata de fomentar mucho el ramo de sedas.

—La *Gaceta de Darmstadt* contiene un decreto, por el cual se prohíbe á los artesanos, oficiales y aprendices del gran Ducado de Hesse pasar á Suiza, ó residir allí, hasta nueva orden.

—Copiamos de un periódico lo siguiente: *Datos estadísticos de Portugal*. El número de electores en Portugal es en razón de uno sobre 1200. Estos electores nombran á los Diputados.

—El número de Diputados es en razón de uno sobre 25,000, distribuidos de este modo. Provincia de Miño, 16: Duero, 27: Tras-os Montes, 12: Beira baja, 14: Extremadura, 20: Alentejo, 9: Algarbes, 9: Azores, 7: Madeira, 4.

De esta estadística aparece, que la población de Portugal, independientemente de las posesiones de Asia y Africa, asciende á unos 3.325,000 almas.

Al tenor del artículo 47 del decreto de convocación de las Cámaras, ningún Diputado puede excusarse de admitir el nombramiento, á menos de no presentar motivos razonables que justifiquen su incapacidad parlamentaria.

—El teniente general conde de Erlon ha dirigido la carta siguiente al ministro de la Guerra:

Argel 27 de Noviembre de 1834.—Sr. ministro: Tengo el honor de daros cuenta del brillante combate que la guarnición de Bona ha dado el 20 de este mes á las tropas de Achmet, bey de Constantina, mandadas por Ben-yosa, agá de la caballería, y el califa, yerno del bey. El 19 por la tarde 7 ginetes de la tribu de Elma, situada 9 leguas de la ciudad cerca del lago Estora, vinieron á reclamar nuestra protección, y dijeron que un cuerpo disciplinado del ejército de Achmet, compuesto de unos 900 hombres, y reunido á un número bastante grande de árabes, había caído de repente sobre su tribu; antes de

amanecer le había muerto 24 hombres, y cogido mas de 29 cabezas de ganado. Añadieron que el enemigo había armado sus tiendas cerca de la tribu de los gayeres, y que se disponía á pasar allí la noche. El general Uzer tomó al instante sus disposiciones para salir á acometerle: 380 caballos del tercer regimiento de cazadores de Africa, los spahis disciplinados á las órdenes del comandante José, y á las del capitán de estado mayor de Cambe, salieron á las ocho con una batería de 6 piezas de cañón.

Tres compañías de zapadores del cuerpo de ingenieros, 500 hombres del número 59 de línea, y 100 del 6.º batallón de la Legión extranjera, los siguieron á las tres de la mañana bajo el mando del coronel Petit d'Hausserre.

A las cinco un gran número de ginetes de la tribu de Elma se reunieron á nosotros con sus caballos.

Dos horas después, habiendo llegado cerca del campo, los spahis disciplinados y los árabes auxiliares se adelantaron desplegados en primera línea. Los cazadores de Africa marcharon para sostenerlos con la batería de campaña. El teniente coronel de Chabannes recibió el mando de toda esta vanguardia.

A las ocho el comandante José y el capitán de Cambe acometieron al enemigo con el mayor ímpetu, á pesar de que estaba colocado detrás de un barranco, al cual no se podía pasar sino por un desfiladero. A pesar del fuego vivísimo de su infantería le arrojaron de su posición. Trató de tomar otra detrás; pero los spahis, los auxiliares y los escuadrones se arrojaron al mismo tiempo sobre él con la mayor resolución y le desbarataron completamente.

La caballería de Achmet Bey abandonó entonces á su infantería, y huyó vergonzosamente. La nuestra persiguió al enemigo mas de dos leguas con tanto ardor, que procuró en vano detenerla, á pesar de las ventajas del terreno. Había andado mas de 12 leguas sin descansar á toda prisa, y los caballos estaban sumamente cansados. No debiendo pues tener resultados la persecución, el teniente coronel de Chabannes mandó tocar retirada, y la vanguardia volvió á tomar el camino de Bona.

La tribu *Ouled-Dutil* había encendido grandes hogueras para recibirla. Después de haber descansado 24 horas en aquel vivac hospitalario, volvió á ponerse en camino. Después del combate se dió á la tropa orden de retroceder; la recibió con disgusto, porque tenía esperanza de pelear contra el enemigo.

Los resultados de este encuentro han sido 150 soldados de tropas disciplinadas que quedaron muertos en el campo; no ha sido posible calcular el número de los heridos; se han hecho 15 prisioneros; un gran número de armas, cajas de municiones, caballos ó mulas, y todos los equipajes han caído en nuestro poder.

El ganado perteneciente á la tribu de Elma ha sido rescatado, y se le ha devuelto. Este triunfo tendrá grande influencia en nuestras relaciones con las tribus de las cercanías de Bona, y aun de toda la Regencia: probándoles que queremos y podemos proteger á las que se hallan á nuestro alcance; impedirá respecto al Bey de Constantina, é impedirá que extienda sus exacciones sobre los adueros cercanos á las posiciones ocupadas por nuestras tropas.

Nuestra pérdida consiste en un hombre muerto, 6 heridos y 6 caballos muertos. Es muy pequeña comparada con la del enemigo, y debe atribuirse al ímpetu con que acometieron nuestras tropas.—El general gobernador de las posesiones francesas en el norte de Africa.—D. conde de d'Erlon.

ESPAÑA.

Sevilla 20 de Diciembre

La Real sociedad sevillana de amigos del país, deseosa de los adelantos en los ramos á que la destina su instituto, propone los programas siguientes:

1.º Se demostrarán las utilidades que deben resultar á la nación del cultivo del tabaco en España, y el modo de efectuar este cultivo, sin perjuicio de las rentas que en el día recibe el Gobierno por su estanco.

2.º Se determinarán las mejoras de que es susceptible la sosa fabricada en esta capital, y el medio mas económico de conseguirla, acompañando la memoria de ejemplares hechos por el método que se proponga.

3.º Propone además, reconocida á la Reina Gobernadora de las Españas, la formación de una oda en que se cante su heroicidad al presentarse á la apertura de las Cortes en época en que peligraba su importante vida por el cólera morbo, que hacia horribles estragos en la capital de la monarquía.

Los aspirantes deberán remitir sus trabajos, lo mas tarde, para el 15 de Marzo venidero de 1835, siendo remitidos al secretario de la corporación, el licenciado D. Antonio Navarrete y Sanchez.

Se hará juicio absoluto y comparativo.

A cada escrito deberá acompañar un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, trayendo en el exterior el mismo epigrafe ó lema de que haya usado en el ejemplar presentado.

Al autor que sobresalga en cada uno de los tres programas se adjudicará por premio una medalla de oro del peso de una onza, y se le despachará el título de socio. Al autor que le siga en orden, y que mas se acerque al mérito del primero, se le distinguirá con el título de socio.

En el día en que se adjudiquen solemnemente los premios, se quemarán públicamente los pliegos cerrados de los autores que no hayan sido premiados.

Se anunciarán en los papeles públicos los nombres de los autores que hayan obtenido el premio.

Madrid 25 de Diciembre.

VARIEDADES

PUBLICADAS EN EL DIARIO DE LA HABANA DE 23 DE OCTUBRE.

Tratado completo de Agrimensura, escrito por D. Desiderio Herrera, profesor de matemáticas, agrimensor público y de Real Hacienda &c.—Obra inédita.

Si todo hombre instruido siente un placer inexplicable al darse á luz en cual-

quier parte del orbe una obra de utilidad común, de cuanta satisfacción no le servirá cuando entre sus paisanos hay quien publica alguna, digna del aprecio público y de ser enumerada entre aquellas que en todos tiempos han apreciado, aprecian y apreciarán los amigos de las letras! Siendo este un hecho incontestable, no hemos podido menos que regocijarnos al llegar inopinada y casualmente á nuestras manos un tratado de Geodesia todavía inédito, escrito por el ilustrado D. Desiderio Herrera, á cuya laboriosidad y aplicación debe la Habana esta producción, una, en nuestro concepto, de las más interesantes de su género.

Dejando aparte la satisfacción que un literato puede experimentar al recomendar una obra, de cualquiera clase que sea, escrita con gusto y elegancia, el mejor barómetro de que podremos valernos para medir su mérito será sin duda el consultar las utilidades que de su publicación y lectura podrán resultar á favor del público. Mirada bajo este aspecto la producción de que tratamos, nos atrevemos á asegurar desde ahora, que de cuantas se han publicado de muchos años á esta parte, ninguna tal vez ofrece mayores resultados.

Propónese el autor dar reglas fijas para las medidas de las tierras en esta isla, explicando y allanando las dudas y dificultades á que dió origen el sistema adoptado en su principio para el repartimiento de los terrenos. Parece á la verdad extraño, aunque es preciso confesarlo con sentimiento, que ninguno de tantos buenos agrimensores como ha tenido la isla se haya atrevido hasta ahora á publicar un libro, que sirviera de guía y modelo á todos, poniéndoles así en estado de proceder con el mayor acierto en las intrincadas medidas de este país. Las autoridades, siempre celosas y vigilantes en procurar, por cuantos medios están á su alcance, el bien y felicidad del público, pensaron publicar un reglamento de agrimensores en que estuviesen establecidas las bases de instrucción, y se fijase el instrumento que debía usarse en las medidas, con otros puntos no menos interesantes; pero la fatalidad, ó sean dificultades insuperables anejas siempre á todo lo bueno, han frustrado estos proyectos, y solo se han adoptado medidas parciales é ineficaces, que, como debía esperarse, han sido estériles en sus resultados.

Para prueba de cuanto acabamos de exponer, bastará citar el arancel publicado en el diario de Gobierno de 26 de Enero de 1829, y la providencia que exige tres años de práctica en el país á los que intenten dedicarse á la agrimensura. Si bien en ambos documentos se deja traslucir la buena intención de la sabia corporación que los dictó, no bastan para la consecución del fin que se proponía; porque al paso que hace poco honor el primero á una clase científica, digna de consideración, no es la segunda, á nuestro entender, nada satisfactoria; y por lo mismo, acaso no estimula á los hombres ilustrados á dedicarse á este ramo. Tres años de práctica en el país es una época larga, pesada y desmedida para un matemático, y muy corta é inútil para cualquiera que no tenga idea alguna de esta ciencia; de consiguiente, un rigoroso examen teórico-práctico sufrido por los aspirantes, nos parece que hubiera sido mucho más oportuno que la prescripción de una larga práctica; sin dejar de respetar por esto la opinión del Excmo. ayuntamiento.

La prueba más convincente que este ilustrado cuerpo podía dar de su zelo y eficacia para el bien de la isla, del aprecio que hace y justicia que dispensa al talento, y de lo mucho que desea que la agrimensura llegue al estado de perfección en que otros ramos están, es sin duda alguna la de haber comprado y mandado publicar, como se nos ha asegurado, la obra del Sr. Herrera. Es de tal naturaleza, que si en adelante el Excmo. ayuntamiento exige que se examinen por ella los aspirantes á la agrimensura, estamos seguros que en lo sucesivo las medidas de terrenos se harán con todo orden, y saldrán como debe esperarse de hombres inteligentes.

Los motivos que han movido al autor á escribirla, el plan que se ha propuesto y ha seguido constantemente, los interesantes asuntos sobre que versa, el método y maestría que generalmente reinan en toda ella, la hacen digna de aprecio, y no deja de realzar su mérito también el haber sido producción de un español americano, natural de esta isla afortunada; manifestando con evidencia que si algunos cubanos suben con acierto el sublime monte del Parnaso, otros hay que han penetrado las regiones profundas de las ciencias abstractas. Estas razones, unidas al interés con que abrazamos todo lo que redunde en gloria, utilidad y engrandecimiento de este privilegiado suelo, nos mueven é inducen á desenvolver su mérito, aunque con la brevedad que exigen los límites de este juicio.

Para hacerlo con alguna claridad es menester que primero busquemos el origen de los daños y perjuicios que esta obra remedia. A poco de haber los españoles conquistado este país, con el laudable objeto de fomentar la población, recibieron los ayuntamientos de los primeros pueblos que se fundaron la facultad de repartir gratuitamente entre los pobladores honrados los inmensos terrenos que acababan de agregarse á la monarquía española. Cuantos lo solicitaron obtuvieron de los ayuntamientos respectivos un documento con el título de *merced*, que les daba legítima posesión de una porción de terreno designado. El método de señalar los límites de los terrenos que se repartían según las mercedes, era fijando un punto conocido, y permitiendo desde él correr una ó dos leguas á cada viento. En el primer caso se le daba el nombre de *corral*, y de *hato* en el segundo; aplicando unos y otros á la cria de ganado vacuno y de cerda.

No cuidaron los primeros colonos, como debían por su interés, de marcar los linderos de sus posesiones, ya porque no tenían vecinos que les incomodasen, ya por la dificultad de penetrar en los montes vírgenes, y ya en fin para evitar el costo de establecer cualquier especie de demarcación. Pero á medida que la población se iba aumentando, fueron multiplicándose las mercedes, y llegando las haciendas á acercarse y aun á unirse, se vieron los dueños precisados á señalar de algún modo los límites para fijar sus respectivos derechos.

Conocióse la dificultad de la operación luego que se intentó poner en práctica lo que á primera vista parecía fácil; pues no puede negarse, que es imposible construir sobre el terreno un círculo perfecto de una ó dos leguas de radio, que era el sentido literal de las mercedes. Se les presentó todavía otro inconveniente de mayor tamaño, y fue que como las mercedes habían sido concedidas sin tener presentes ni averiguar de modo alguno las distancias respectivas de los puntos que se señalaban, no solo resultaron varias haciendas limítrofes enlazadas una con otra, sino también entre otras muchas quedaban

pedazos de tierra de una figura muy informe, sea é irregular. Esta primera falta de exactitud y prevision dió margen á un sistema de operaciones difíciles é inexactas, que ha sido el origen de tantos pleitos, el descrédito y ruina de infinitas familias, y cuyos funestos resultados han llegado hasta nuestros días, á pesar de las providencias que se han dictado para atajar tantos daños.

D. Luis de la Peña fue el primer agrimensor que se atrevió á lanzarse en medio de este golfo de dificultades. Estableció que se midiesen las haciendas como polígonos regulares de 64 lados circunscritos á un círculo del radio concedido. Posteriormente se aumentó hasta 72 el número de lados, por la mayor facilidad que resultaba de medir así el ángulo interno, como conocerá muy bien cualquiera que tenga la más leve tintura de geometría.

A medida que fue la población aumentando, adquirieron las tierras valor y estimación; y no solo los ayuntamientos escasearon las concesiones de nuevas mercedes, sino que S. M. por Real orden de 1729 las prohibió enteramente. Empezaron con este motivo los dueños de las ya concedidas á mostrarse más celosos de sus derechos, pensando en señalar con más precisión los límites de sus predios. Pero al pasar á la ejecución, cuanto más conato y empeño se ponía en la exactitud de las medidas, tanto más se echaba de ver lo inexacto y difícil de las operaciones. Intentóse repetidas veces, como dejamos dicho, arreglar este asunto; y el Excmo. ayuntamiento de la Habana deseoso de encontrar un medio que allanara las dificultades y pusiera fin á las controversias, nombró para la consecución de tan laudable objeto una junta de agrimensores que entendiesen en esta materia, y les propusiera las disposiciones que creyesen más útiles y conducentes.

Nada le pareció á esta comisión más propio para corresponder dignamente al alto encargo que se le había conferido, que el formar una obra de agrimensura análoga al país. Distribuyéronse en forma de programas entre los individuos de su seno las diversas materias que debía abrazar, á fin de que ilustrando cada uno separadamente la suya, se reuniesen luego todas y formasen un cuerpo de doctrina. Mas fuese por ocupaciones particulares de los encargados, ó otras razones ignoradas, pasó el tiempo señalado para presentar los trabajos respectivos, y el proyecto quedó al fin condenado al silencio y al olvido.

(Se concluirá.)

La comisión nombrada para autorizar los sorteos ó rifa de Vales no consolidados y de efectos de la deuda corriente con interés, que se han de celebrar anualmente, según está prevenido en el artículo 3.º del Real decreto de 1.º de Marzo de 1830, hace saber al público que el sorteo del presente se realizará el día 29 del corriente Diciembre á las once en una de las salas del supremo tribunal de Hacienda, con sujeción á las bases establecidas en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del expresado Real decreto, en la forma siguiente:

Vales de 400 ps. 6 lotes de á 100 Vales, ó sean 600 Vales y ps. 240,000					
de 200	14 id.	id.	1,400 id.	id.	280,000
de 100	15 id.	id.	1,500 id.	id.	150,000
Total...	35 id.	id.	3,500 id.	id.	670,000

Para la mayor exactitud de estas operaciones, se han formado con los picos sobrantes de cada creación y clase lotes ó secciones con la debida clasificación; de consiguiente, si alguno de estos lotes representados por las bolas números 486, 1,646 y 2,890, obtuviere la suerte, se sacará otro para tomar de él los Vales necesarios al completo de los 100, que comprende cada suerte.

Las secciones ó lotes de Vales Reales que entran en suerte son 2,890, representadas por igual número de bolas desde el 1.º al 2,890; y los Vales Reales que componen estos lotes son exactamente los que se han presentado á la renovación, habiéndose excluido los amortizados; por cuya razón se hallarán secciones en que los números no pueden ser correlativos.

Los Vales Reales no consolidados comprendidos en los 35 lotes que obtengan la suerte, gozarán sus intereses á metálico desde 1.º de Enero de este año.

La cantidad de la deuda corriente con interés, que por este sorteo debe pasar á la deuda consolidada, asciende á 5,406,287 rs. en conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Marzo de 1830, que queda expresado; y para mejor facilitar la operación se ha dividido el capital total de la deuda corriente, que debe entrar en suerte, en el correspondiente número de los lotes proporcionados á la cantidad que ha de ser premiada, beneficiándose al público en las pequeñas cantidades ó picos de difícil y complicada división.

Al efecto se han formado 140 lotes, que serán representados por igual número de bolas desde el número 2,891 al 3,030 inclusive; advirtiéndose que resultando incompleta la primera y última sección, siempre que ocurriese salir premiada alguna de ellas, será completada por la otra hasta llenar la cantidad de los 5,406,287 rs., tomando su numeración de menor á mayor.

Las mismas prevenciones que quedan hechas acerca de los Vales no consolidados, se repiten con respecto á la deuda corriente con interés, á saber: que la numeración de los créditos que entran en suerte no puede ser correlativa, por haberse deducido los que ya se han consolidado y los amortizados; y que los créditos que obtuviesen la suerte, devengarán sus intereses á metálico desde 1.º de Enero del presente año de 1834.

Asimismo se previene que desde 1.º de Febrero de 1835, la Real Caja de Amortización dará principio al canje de los créditos premiados, correspondientes al presente sorteo; pagándose á metálico por la tesorería de dicho establecimiento los intereses que han devengado los nuevos títulos que se entreguen en cambio de aquellos.

ANUNCIO.

Por providencia del subdelegado de bienes mostrenos, vacantes y subintestatos de la ciudad de Cadix y su partido, se cita á los individuos que se crean con derecho al capital de un censo de 1500 ducados de viñ, que correspondió con sus reditos á Pedro del Amigo Escubedo, y fue impuesto sobre la casa número 122 de la calle del Píedro de dicha plaza, por escritura otorgada en la misma, á 11 de Marzo de 1676, ante Don Juan Meléndez, escribano público, para que en el término de cuatro meses se presenten deducidos en los autos que penden en la referida subdelegación sobre denuncia del dicho capital por sí ó por medio de procurador, apercibidos de que no verificando lo, parará perjuicio.